



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003414**



0000 13

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito** el **03 de Agosto de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **PECACONSTRUCCION Y CONSULTORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2632 de 18 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08237 de 14 de julio de 2008, y SC-IAF-SAF-DNRH-CRHQ-2010-175 de 30 de julio de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PECACONSTRUCCION Y CONSULTORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de Agosto de 2010

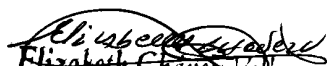
Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7311921
Nro. Trámite 1.2010.1945
MGA/ *mez*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 84, Tomo Primero del nueve de septiembre del año dos mil diez, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC. IJ.DJC.Q.10.003414, Emitida por la Dra. América Navas Cajiao, Directora Jurídica de Compañías (E), con fecha diecinueve de Agosto del año dos mil diez. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 09 de septiembre del 2010


Elizabeth Chavez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SHUSHUFINDI
Sucumbios - Ecuador

